

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 26	SECUENCIAL P 003408
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



1 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,
2 INCREMENTO DE CAPITAL
3 AUTORIZADO Y REFORMA DE
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
5 DENOMINADA WOODIMPEX S.A.-----
6 -----
7 CUANTÍA: US\$ 13.000,00.-----
8 -----

9 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia
10 del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiséis de Julio de dos mil
11 dieciséis, ante mí Abogado FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ,
12 Notario Público Titular Vigésimo Sexto del cantón Guayaquil, comparece el
13 señor RAHUL GOYAL, quien declara ser de nacionalidad India, entendido
14 en el idioma español, de estado civil soltero, de ocupación ejecutivo, a
15 nombre y en representación de la compañía WOODIMPEX S.A., en su
16 calidad de Gerente General; debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme constan en el
18 nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El
19 compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
20 hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de intervenir en este acto
21 doy fe. El otorgante comprueba su identidad con su cédula de identidad y
22 solicita expresamente se incorpore a este instrumento
23 debidamente certificada de la misma; de igual forma autoriza de
24 conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
25 de gestión de la Identidad y Datos Civiles el acceso al sistema de
26 Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal
27 y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento.- R.I.A.
28 instruido en el objeto y resultado de la presente Escritura Pública a la que



1 procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me entrega la
2 minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar
3 en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la
4 de aumento de capital suscrito, incremento de capital autorizado y reforma
5 de estatuto social de la compañía denominada **WOODIMPEX S.A.**, que se
6 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
7 Comparece el otorgamiento de la presente escritura pública el señor
8 **RAHUL GOYAL**, en su calidad de Gerente General y como tal
9 representante legal de la compañía **WOODIMPEX S.A.** y debidamente
10 autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de
11 julio de dos mil dieciséis. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía
12 **WOODIMPEX S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante
13 la notaría sexta del cantón Guayaquil, el nueve de noviembre de dos mil
14 once, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón El
15 Empalme con fecha ocho de diciembre de dos mil once; b) Mediante
16 Resolución número **SCVS.INC.DNASD.SD.** dieciséis. cero cero cero uno
17 uno dos uno de fecha ocho de marzo de dos mil dieciséis e inscrita en el
18 Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón El Empalme el trece de abril
19 de dos mil dieciséis, se ordenó la Liquidación de la compañía **WOODIMPEX**
20 **S.A.** por estar incurso en el inciso tercero del artículo trescientos sesenta de
21 la Ley de Compañías; c) Mediante escritura pública de fecha cinco de mayo
22 de dos mil dieciséis, otorgada ante la notaría vigésima octava del cantón
23 Guayaquil, la empresa **WOODIMPEX S.A.** en liquidación solicita a la
24 Superintendencia de Compañías Valores y Seguros se apruebe la
25 reactivación de la misma en virtud del cumplimiento de las disposiciones por
26 las cuales se dispuso su liquidación; d) Mediante Resolución número
27 **SCVS.INC.DNASD.SD.** dieciséis. cero cero cero dos ocho cinco uno de
28 fecha dos de junio de dos mil dieciséis e inscrita en el Registro de la

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto



1 Propiedad y Mercantil del cantón El Empalme el dieciséis de junio de dos
2 mil dieciséis, se resolvió aprobar la reactivación de la compañía
3 **WOODIMPEX S.A.** en liquidación por ser procedente en virtud de lo
4 dispuesto en el artículo trescientos setenta y cuatro de la Ley de
5 Compañías; e) La Junta General de Accionistas de la compañía
6 **WOODIMPEX S.A.** mediante sesión celebrada el veintiséis de julio de dos
7 mil dieciséis resolvió aumentar el capital suscrito y autorizado y
8 consecuentemente reformar su estatuto social, en los términos siguientes:
9 Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la
10 totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve lo siguiente:
11 Aprobar el incremento de capital suscrito por la suma de trece mil dólares
12 de los Estados Unidos de América (USD \$13,000.00), a fin de que el capital
13 suscrito sea por el total de treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos
14 de América (USD \$38,000.00) cuya suscripción será realizada en numerario
15 por el Señor Rahul Goyal, en razón de la renuncia expresa que realiza el
16 señor Kailash Chandra Gurjar a su derecho preferencial para la suscripción
17 de acciones dentro del presente aumento de capital, de conformidad con lo
18 dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, por
19 lo tanto el señor Rahul Goyal realizará el cien por ciento del aumento de
20 capital, esto es trece mil dólares. Este aumento de capital es necesario a fin
21 de incrementar la capacidad de la compañía para el ejercicio de su actividad
22 principal, esto es, la comercialización de madera. La copia de la
23 Acta se acompaña a fin de que sea incorporado como antecedente
24 habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
25 expuestos, el señor Rahul Goyal, en su calidad de Gerente General de la
26 compañía **WOODIMPEX S.A.**, declara: Uno) Aumentado el capital suscrito
27 pagado de la compañía a la suma de treinta y ocho mil dólares de los
28 Estados Unidos de América (USD \$38,000.00); Dos) Incrementado el capital autorizado

1 capital autorizado de la compañía a la suma de setenta y seis mil dólares de
2 los Estados Unidos de América (USD \$76,000.00); Tres) Reformado el
3 estatuto social de la compañía **WOODIMPEX S.A.**, por lo que artículo
4 Tercero del referido Estatuto dirá: "**ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL**
5 **AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE**
6 **ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS**
7 **MISMAS.-** El capital autorizado de la compañía es de SETENTA Y SEIS
8 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
9 \$76,000.00). La compañía cuenta con un capital suscrito de TREINTA Y
10 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD
11 \$38,000.00), dividido en treinta y ocho mil acciones de un dólar cada una,
12 las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en
13 proporción a su valor pagado.-" **CUARTA: DECLARACIONES**
14 **ESPECIALES.-** El representante legal declara bajo juramento lo siguiente:
15 a) Que consta realizado el depósito del aumento por la cantidad de trece mil
16 dólares de los Estados Unidos de América, lo cual ha sido registrado
17 contablemente, por lo que habiéndose cumplido con lo dispuesto por la
18 Junta General de la compañía **WOODIMPEX S.A.**, es procedente la
19 formalización de este acto societario mediante escritura pública; b) La
20 compañía **WOODIMPEX S.A.** no tiene contratos de obras públicas
21 pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con sus instituciones.- **QUINTA:**
22 **AUTORIZACIÓN.-** Queda facultada el abogado Santiago Cabezas-Klaere
23 para realizar todo lo necesario para el perfeccionamiento de la presente
24 escritura pública. Anteponga, inserte y agregue usted, señor Notario, todo lo
25 de estilo y rigor que garantice la plena validez legal de esta escritura.-
26 Firmado por el Abogado Santiago Alonso Cabezas-Klaere, con matrícula
27 número cero nueve- dos mil seis- trescientos once del Foro Nacional de
28 Abogados.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente, se

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WOODIMPEX S.A. CELEBRADA EL
DÍA VEINTISÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-**

En el cantón El Empalme, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la oficina principal de la compañía, esto es, Parroquia Velasco Ibarra, sector Havoline Av. Manabí, vía a Manabí frente a la asociación de Ganaderos, los señores accionistas: a) Sr. Santa Ram con Pasaporte No. Z2102744, propietario de 12500 acciones; y, b) Sr. Rahul Goyal con cédula de identidad No. 0927695338, propietario de 12500 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de veinticinco mil dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía y consecuente reforma del estatuto social.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la Junta el señor Santa Ram y actúa como Secretario de la Junta el señor Rahul Goyal, quien es el gerente general de la compañía.

El presidente considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día, por cuanto este aumento de capital es necesario a fin de incrementar la capacidad de la compañía para el ejercicio de su actividad principal, esto es, la comercialización de madera.

Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve lo siguiente: Aprobar el incremento de capital suscrito por la suma de trece mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$13,000.00), a fin de que el capital suscrito sea por el total de treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$38,000.00) cuya suscripción será realizada en numerario por el Señor Rahul Goyal, en razón de la renuncia expresa que realiza el señor Santa Ram a su derecho preferencial para la suscripción de acciones dentro del presente aumento de capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, por lo tanto el señor Rahul Goyal realizará el cien por ciento del aumento de capital, esto es trece mil dólares.

En razón del aumento del capital suscrito a treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, se debe incrementar el capital autorizado a setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$76,000.00), consecuentemente es necesario reformar el estatuto social de la empresa.

Por todo lo anterior, se reforma el artículo tercero del estatuto social, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTÍCULO TERCERO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASES DE LAS MISMAS.- El capital autorizado de la compañía es de SETENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$76,000.00). La compañía



AB. ANDREA CHÁVEZ ASPI
NOTARIA 14 CANTÓN QUATACUMI

cuenta con un capital suscrito de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$38,000.00), dividido en treinta y ocho mil acciones de un dólar cada una, las que son ordinarias y nominativas, y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado.-"

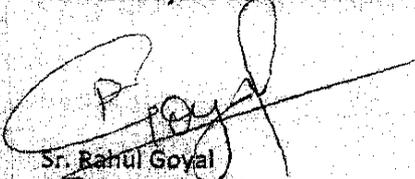
De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 182 y 183 de la Ley de Compañías, los accionistas han resuelto que el presente aumento de capital sea mediante la emisión de nuevas acciones y en numerario. La suscripción de las trece mil nuevas acciones, esto es, el cien por ciento (100%) del aumento, se realiza a favor del señor Rahul Goyal. La cantidad antes mencionada es entregada en efectivo y depositada en la cuenta corriente que la empresa WOODIMPEX S.A. mantiene en el Banco Pichincha, lo cual deberá ser verificado por el representante legal previo al proceso legal correspondiente. Así mismo deberá realizarse el registro contable correspondiente.

Una vez cumplidas las formalidades de ley y verificado el depósito de los valores, el señor Rahul Goyal, en su calidad de Gerente General, queda autorizado para suscribir la correspondiente escritura pública con el cual se reforma el estatuto social por el aumento de capital de la compañía, debiendo regularizar dicho trámite ante los órganos de control.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

f.) Sr. Santa Ram.- Accionista.- Presidente de la Junta.- f.) Sr. Rahul Goyal.- Accionista.- Secretario de la Junta.-

Certifico que el documento que antecede es igual a su original. Guayaquil, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciséis.


Sr. Rahul Goyal
Secretario de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0692738950001
 RAZON SOCIAL: WOODMIPEN S.A.
 TIPO DE SOCIEDAD: S.A.
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: GONAL RAHUL
 CONTACTO: WAZHMA FULLA TANIA ELIZABETH

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 08/12/2011 FECH. CONSTITUCION: 08/12/2011
 FECH. INSCRIPCION: 19/12/2011 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MADERA NO TRABAJADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 Provincia: GUAYAS Canton: EL EMPALME Parroquia: VILLACAMARERA (EL EMPALME) Ciudad: EL PORVENIR
 Número: SOLAR 12 Mariscal G. Cordero, VIA A GUAYAQUIL Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TIENDA DONA
 C/ARA C/Avda. 026771870A / Notario: Notario: 04230353 Celular: 0991765672 Email: rahulsc01@gmail.com
 DOMICILIO ESPECIAL:

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
 JURISDICCION: REGIONAL GUAYAS CERRADOS: 0



DELEGADO DEL R.U.C.
 Cordero Cordova Ricardo Andres
 Servicios de Rentas Internas
 LITORAL SUR

[Handwritten Signature]
 REPRESENTANTE LEGAL



TIPO DE CONTRIBUYENTE:
 Usuario: RAC008213 Lugar de emision: GUAYAQUIL / 10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 16/05/2013 16:13:07

[Handwritten Signature]
 AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
 NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL
 SRI.gov.ec

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 036273003601
RAZÓN SOCIAL: WOODGREEN S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 08/17/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVAC:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA NO TRABAJADA

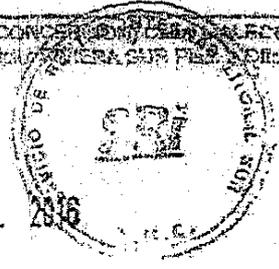
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Condado: EL EMPALME Parroquia: VELASCO IBARRA (EL EMPALME) Cacerías: EL PORVENIR Número: 501
 A la Avda. Diagonal ALA TRINIDAD DONA CLARA Mercedes BOMBARDI VÍA A GUAYACILLO CANTÓN 09077573
 Teléfono Trabajo: 0423755679 Email: rambalok01@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **TOTAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 28/12/2011
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENOVAC:**
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIA NO TRABAJADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Condado: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONDOMINIO DEL SALECON SIMON BOLIVAR) Número: 514
 Intersección: RADIACIÓN RADIACIÓN DIAGONAL AL IMAX Edificio: GUAYACILLO GUAYACILLO PARRAL Teléfono Trabajo: 0423755000



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 Cto. Art. 13 de la ley notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.
 En: 01 fojas: 01 (es
 Guayaquil, a:

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral
 Cto. Art. 13 de la ley notarial doy fe que la
 fotocopia que antecede es igual al documento
 presentado ante mí.
 En: 01 fojas: 01 (es
 Guayaquil, a:

23 JUN 2015

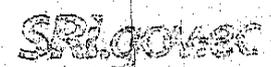
DELEGADO DEL R.U.C.
Condado Cordoba Ricardo Andrés
Servicios de Rentas Internas
LITORAL SUR

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

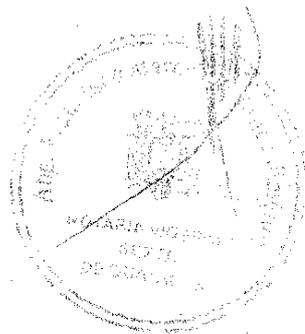
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: WOODGREEN **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO **Fecha y hora:** 16/08/2015 16:13:07



WOODIMPEX S.A.

El Empalme - Ecuador



El Empalme, 8 de diciembre de 2011

Señor
RAHUL GOYAL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **WOODIMPEX S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el periodo de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

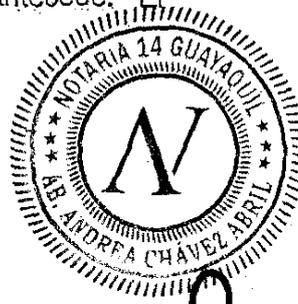
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 9 de noviembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Empalme el 8 de diciembre de 2011.

Atentamente,


PINKESH KUMAR
SECRETARIO AD HOC

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. El
Empalme, 8 de diciembre de 2011


RAHUL GOYAL
C.I. 0927695338




AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Empalme
Salinas Via Quevedo entre Daule y Auhing Mz13-S02

Número de Repertorio: 2011- 3023

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 305 a 312 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([LA COMPAÑIA WOODIMPEX S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [GOYAL RAHUL en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
Listado de bienes Inmuebles		
XX	10208	NOM(1)

DESCRIPCIÓN:
NOM =NOMBRAMIENTO



[Signature]
Dr. Jhonny Alcívar Vélez
Registrador de la Propiedad.

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado anteriormente.
En 01 fojas: 01 (es)
Guayaquil, a 23 JUN 2016

[Signature]
Abg. Francisco Marcelo Prados Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



23 JUN 2016

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to. Art. 18 de la ley notarial doy fé que la fotocopia que antecede es igual al documento presentado anteriormente.
En 01 fojas: 01 (es)
Guayaquil, a 26 JUL 2016

[Signature]
Abg. Francisco Marcelo Prados Jiménez
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



26 JUL 2016



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0927695338

Nombres del ciudadano: GOYAL RAHUL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA

Fecha de nacimiento: 21 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: INDIA

Séxo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: APODERADO

Estado Civil: SOLTERO

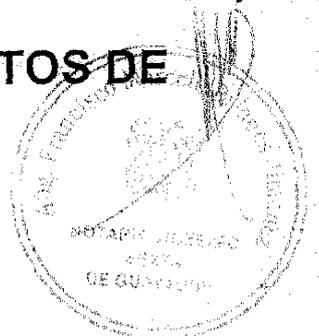
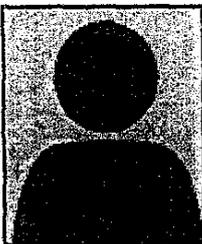
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SWATANTRA GOYAL

Nombres de la madre: SARITA GOYAL

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2006



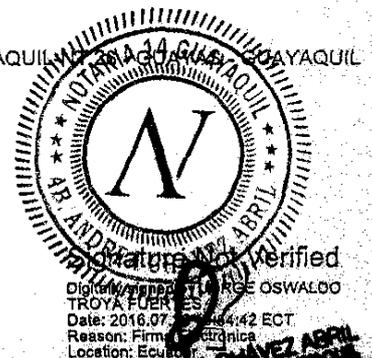
Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016

Emisor: ADRIANA SOFIA VALDEZ FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gov.ec/consultaNuv/>



1955963



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

ABG. FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

Notario Público Titular Vigésimo Sexto

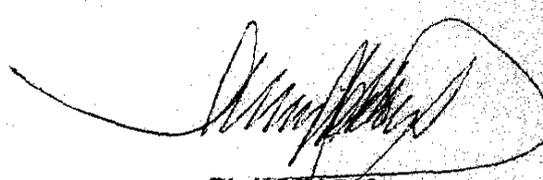


1 ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la
2 Ley queda elevada a Escritura Publica.- Leída esta escritura de principio a
3 fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas
4 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7 Por la Compañía WOODIMPEX S.A.
8 R.U.C. No.: 0992739959001

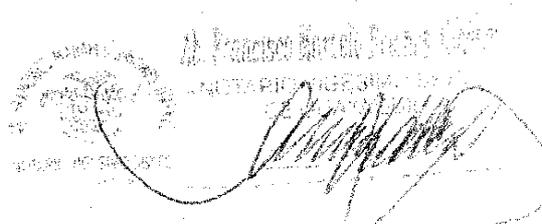
9
10
11 
12 Sr. RAHUL GOYAL
13 C.I. N°.: 092769533-8



14
15
16 
17
18 EL NOTARIO

19 Se otorgó ante mí, en fe de ello
20 Confiere este
21 Testimonio, que rubrico firmo
22 y sello en esta Ciudad de
23 Guayaquil el 26 JUL 2011



24
25 
26
27 
28

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EI EMPALME

Vía a Quevedo y Cooperativa Dos de Mayo s/n

Número de Repertorio: 2016- 2384

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL EMPALME, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Julio de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 554 a 575 con el número de inscripción 43 celebrado entre: ([LA COMPAÑIA WOODIMPEX S.A. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [GOYAL RAHUL en calidad de COMPARECIENTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	Actos
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	
XX	10208	AUMCRE(1)

DESCRIPCIÓN:
AUMCRE=AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

Ab. Carlos Orozco Gualan
Registrador de la Propiedad Municipal



AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE: QUE LA COMPULSA PRECEDENTE COMPUESTA DE ONCE FOJAS, ES IGUAL A LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE EXHIBIDA.

GUAYAQUIL

30 AGO 2016



[Signature]
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



[Signature]
AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**PAGINA
EN
BLANCO**

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE PIONERIAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2016

RECIBIDO

Hora

12:45

Firma

GENESIS

**PAGINA
EN
BLANCO**



Factura: 001-002-000020378



20160901026P03428

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901026P03428						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (17:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	WOODIMPEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992739959001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAHÚL GOYAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, INCREMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA WOODIMPEX S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13000.00						

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

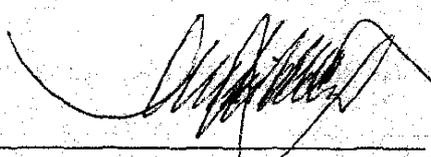
EXTRACTO

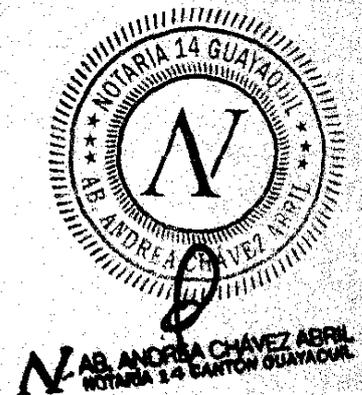


N AB. ANGELA CHAVEZ ABRA
NOTARIA 14 CANTON GUAYAQUIL

Escritura N°:	20160901026P03428						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (17:07)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	WOODIMPEX S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992739959001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAHUL GOYAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA WOODIMPEX S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-101-000016232



20160901014D06690

COPIA DE COMPULSA N° 20160901014D06690

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento** que me fue exhibido en 11 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 11 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE AGOSTO DEL 2016, (11:38).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHÁVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N AB. ANDREA CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA 14 CANTÓN GUAYAQUIL

lyapsj
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

30/AUG/2016 14:58:51 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 31630 - 0
RAHUL GOYAL

Expediente: 143342

RUC:

Razón social:

WOODIMPEX S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
INGRESA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RPE

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 68